



VALPARAÍSO, 21 de enero de 2021

RESOLUCIÓN N° 1438

La Cámara de Diputados, en sesión 135° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La pandemia por COVID-19 sin lugar a dudas ha sido el gran desafío que los países han tenido que enfrentar a nivel mundial en el último tiempo, y en Chile ha provocado desfavorables consecuencias, no sólo desde el punto de vista sanitario, sino que también económico y social para miles de personas. En tal sentido, el Gobierno conjuntamente con el Congreso han buscado la forma de inyectar recursos para disponer de mejores alternativas en el área de la salud, impulsar la economía y evitar las situaciones de aglomeraciones que pudieran generar un foco activo de contagio.

El Banco del Estado, una institución de alto impacto social, que ofrece cuentas de ahorro y cuentas RUT a millones de usuarios a lo largo y ancho del país, y que tiene cobertura en casi todas las comunas del país, a través de sus cuatrocientas dieciséis sucursales, ciento siete oficinas Servi-Estado y más de veinticinco mil puntos de atención de Caja-Vecina (1).

Pese a la destacada trayectoria de esta institución, recientemente el Banco Estado informó a sus usuarios este lunes 18 de enero sobre un plan de cambio de la tarjeta de débito de la Cuenta Rut, el cual se extendería hasta diciembre de este año. Sin embargo, pese al llamado efectuado por la autoridad de realizar un proceso paulatino, ya se han evidenciado largas filas en las afueras de sus sucursales, generando aglomeraciones que para una situación de pandemia, resultan completamente contradictorias.

Por lo anterior, consideramos prudente que S.E. el Presidente de la República, en el marco de sus atribuciones, tenga a bien disponer de nuevas medidas que permitan entregar claridad a los ciudadanos respecto al plazo y la esencialidad de tener una nueva tarjeta cuenta RUT.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que disponga el estudio e inmediata implementación de herramientas y mecanismos destinados a evitar la concurrencia presencial de clientes a las sucursales del Banco del Estado de Chile, con el objeto de resguardar la vida y la integridad física de las personas en el marco de la Pandemia por Covid-19. Resulta imprescindible que más allá de la inmediatez de las medidas que se requieren para evitar el contagio, se estudie una modernización de dicha institución, con el objeto de facilitar el acceso a sus servicios, particularmente de adultos mayores y de aquellos más vulnerables.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

ANEXO

NOTAS:

- 1.- <https://www.corporativo.bancoestado.cl/acerca-de-bancoestado/historia>